

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 017

Fecha del Traslado: 28/10/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05266310300320210000500	Verbal	VERONICA CECILIA GOEZ POSADA	FABIO EDUARDO MEJIA CEBALLOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por el apoderado judicial de la llamada en garantía SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. frente a la demanda principal y el llamamiento en garantía (Artículos 110 y 370 del C.G.P.)	27/10/2022	31/10/2022	2/11/2022
05266310300320210000500	Verbal	VERONICA CECILIA GOEZ POSADA	FABIO EDUARDO MEJIA CEBALLOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por el apoderado judicial del demandado FABIO EDUARDO MEJÍA CEBALLOS (Artículos 110 y 370 del C.G.P.)	27/10/2022	31/10/2022	2/11/2022
05266310300320210001100	Verbal	LIGIA MARGARITA ESCOBAR CANO	ALBEIRO ANTONIO LOTERO HERRERA	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto por el apoderado del señor MARIO HERNANDO ESCOBAR CANO y OTROS, parte demandante, contra del auto del 6 de octubre de 2022 que negó control de legalidad. (Artículos 110 y 319 del C.G.P.)	27/10/2022	31/10/2022	2/11/2022
05266310300320210018100	Verbal	MARINO DE JESUS FRANCO ACEVEDO	SOCIEDAD AGRICOLA JAUJA S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por el apoderado judicial de la demandada JAUJA PROYECTOS S.A.S. (Artículos 110 y 370 del C.G.P.)	27/10/2022	31/10/2022	2/11/2022
05266310300320210026400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIXCOGEL S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	27/10/2022	31/10/2022	2/11/2022
05266310300320210034900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FOODGROUP S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	27/10/2022	31/10/2022	2/11/2022

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05266310300320220003900	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	FRANCISCO JAVIER - MESA JARAMILLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	27/10/2022	31/10/2022	2/11/2022
05266310300320220012800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CRISTIAN CAMILO ROMERO ROJAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	27/10/2022	31/10/2022	2/11/2022
05266310300320220014900	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	FACINO SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	27/10/2022	31/10/2022	2/11/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 28/10/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
SECRETARIO (A)